



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23840893-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Encomendar - Roberto AMETTE ESTRADA

VISTO el EX-2021-23840893-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se solicita se encomiende la atención y firma del despacho de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización, a Roberto AMETTE ESTRADA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida debe hacerse efectiva a partir del 11 de septiembre de 2021;

Que a orden 2 obra la solicitud de la Subsecretaria de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización para el trámite en cuestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15164;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Encomendar, a partir del 11 de septiembre de 2021, la atención y firma del despacho del despacho de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización, a Roberto AMETTE ESTRADA (D.N.I. 32.135.544 – Clase 1986).

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.